

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

35 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato 2025000028, suministro para la adquisición de catéteres guías, sistema de protección embólica cerebral y catéter central femoral 3 vías c/kit inicio con destino al Servicio de Cardiología-Unidad de Hemodinamia Adultos del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2025000028.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Catéteres guías, sistema de protección embólica cerebral y catéter central femoral 3 vías c/kit inicio.
 - c) Lotes: 2.
 - d) CPV: 33141200-2 Catéteres.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 - c) Valor estimado: 306.666,14 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 127.527,56 euros.
— IVA: 26.780,78 euros.
— Importe total: 154.308,34 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 17 de junio de 2025.
 - b) Fecha formalización contrato: 16 de julio de 2025.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 3 de marzo de 2026.
 - b) Contratista: Palex Medical, S. A. (A58710740).
 - c) Importe modificación:
— Importe neto: 1.734,20 euros.
— IVA: 364,18 euros.
— Importe total: 2.098,38 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

En Madrid, a 12 de marzo de 2026.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/3.939/26)

